

Comunicado de la Comisión Técnica ante la evaluación del registro electoral

En vista de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación social, los miembros de los equipos técnicos de las universidades Católica Andrés Bello, Central de Venezuela y Simón Bolívar nos sentimos en el compromiso de comunicar al país lo siguiente:

Los equipos técnicos elaboramos una propuesta para la validación y evaluación del Registro Electoral con el objeto de estudiar su confiabilidad. Entendiendo que es necesaria una auditoría de datos que garantice su exactitud, vigencia y consistencia; consideramos una metodología con alto contenido de análisis estadístico. Ejercicios similares han sido practicados para monitorear procesos electorales en España, México, Uruguay, Brasil, Nicaragua, Chile y África del Sur.

Las principales actividades propuestas, que pueden generar un importante valor agregado a los resultados obtenidos por otras auditorías, son:

I. Estudio de consistencia demográfica, como factor esencial para entender la evolución y composición del RE a nivel municipal y estatal, utilizando las fuentes de información censal correspondientes.

II. Estudio estadístico de consistencia interna, el cual incluye ajustes estadísticos de datos vitales, reconocimiento de patrones y correlaciones entre variables.

III. Diseño muestral óptimo, basado en los centros de votación que mejor reproducen el comportamiento electoral, para cruzar información muestral con la del RE.

Cada una de estas actividades, en la forma en que han sido concebidas, responde a una propuesta integral en la que sus componentes son interdependientes. Para poder llevar a cabo

estas actividades, requerimos del CNE:

- Datos Públicos del Elector y Datos del Centro de Votación de los distintos cortes del RE desde 1997.

- Tablas de Codificación de Centros de Votación de los distintos cortes del RE desde 1997 y correspondencias entre los diferentes sistemas de codificación utilizados.

- Resultados Electorales desagregados desde 1998 en adelante.

- Ubicación geográfica de los centros de votación.

- De un subconjunto del RE, que no superará el 3% del total, datos completos del Elector, incluyendo dirección e histórico de modificaciones y observaciones.

- Alojamiento en nuestras casas de estudio la información provista por el CNE, cumpliendo con los protocolos de seguridad que las instituciones convengan.

En el seno del equipo técnico interinstitucional que el CNE convocó, con la intención de elaborar un proyecto único de auditoría, hicimos el mejor de nuestros esfuerzos para integrar de manera coherente los alcances y objetivos de nuestra propuesta. En vista de que esto no fue posible, ya que las actividades fundamentales necesarias para nuestro estudio fueron rechazadas, desarticuladas o en el mejor de los casos cuestionadas, dejamos de asistir a las reuniones a partir del 30 de mayo, informándolo oficialmente al CNE ese mismo día mediante una comunicación que argumentaba en extenso nuestras razones.

Asimismo, una delegación de nuestros equipos asistió a una reunión plenaria en el CNE, el día miércoles 31 de mayo, donde expusieron, ante los representantes de las otras institucio-

nes de educación superior, el contenido de la mencionada comunicación. El día jueves 1 de junio, miembros de nuestro equipo se reunieron con representantes del CNE con el objeto de explicar las razones que imposibilitan la elaboración de una propuesta única mediante el mecanismo planteado por el organismo comicial.

La delegación de nuestras casas de estudio respondió a la invitación que nos hizo el CNE para discutir en plenaria, el día 2 de junio, la situación planteada. En esa ocasión, los representantes del CNE reiteraron que la auditoría debía darse en los términos por ellos establecidos: una propuesta única donde no sería admisible la coexistencia de ambos enfoques. Nuestros representantes, una vez más, ratificaron las diferencias ostensibles entre ambas propuestas, expresando su imposibilidad de comprometerse a su petición, dejando en claro que cualquier decisión debía ser consultada con los respectivos equipos técnicos y las autoridades universitarias para dar una respuesta institucional. En ese sentido, el comunicado de nuestros rectores, emitido en esa misma fecha, es la expresión de dicha respuesta.

Queremos manifestar nuestra mejor disposición de colaborar con el ambiente de confianza electoral que motivó la solicitud de nuestros rectores e insistir con nuestra intención de validar y evaluar el RE en los términos que originalmente propusimos.

Caracas, 12 de junio 2006.